INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No MCH-MC-059 DE 2026

I. Introducción

El Municipio de Chita pone a disposición de los interesados la presente invitación a participar para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de " **ADQUISICIÓN DE DETECTOR DE METALES, CON DESTINO A LA EJECUCIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC REGIONAL CENTRAL Y EL MUNICIPIO DE CHITA BOYACÁ** ".

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – http:// www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica

La selección del contratista se realiza a través de la modalidad de Selección de Mínima cuantía

II. Descripción del Objeto

El objeto contractual a desarrollar es "**ADQUISICIÓN DE DETECTOR DE METALES, CON DESTINO A LA EJECUCIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC REGIONAL CENTRAL Y EL MUNICIPIO DE CHITA BOYACÁ."**

Los demás detalles del presente Proceso de Contratación también se encuentran incluidos en los Documentos del Proceso.

A. Clasificación UNSPSC

El objeto contractual del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el cuarto nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1. Codificación en el sistema UNSPSC

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
41111903	DETECTORES DE METALES

B. Condiciones técnicas exigidas

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Detector De Metales Tipo Arco	1 unidad

	DETECTOR DE METALES TIPO ARCO
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Cantidad	Especificar
Programas	Mínimo 20
Zonas de detección	Mínimo 60
Sensibilidad	Mínimo 200 niveles

Niveles de acceso	Mínimo 2
Autodiagnóstico	Automático
Autonomía	8 horas de autonomía con batería de respaldo
Tamaño Exterior	Máximo Ancho (0.95 m) Altura (2.25 m) Profundidad (0.60 m)
Temperaturas Funcionamiento	Entre -20 °C y 54°C
Iluminación	Barras laterales para ingreso de personal y estado del sistema.
Normatividad	CE, FCC, CSA, IEC, ICNIRP, IEEE, AENA, CJIAC, DFT.
Nivel de protección	Mínimo IP 65
Integración	El arco detector de metales debe contar con la función de integración con una máquina de rayos X; permitiendo generar alarmas por detección de elementos ferrosos en la interfaz gráfica de la Máquina de rayos x.
Alarma ajustable	De 0a 70 niveles
Instalación eléctrica	El contratista debe realizar la acometida eléctrica desde la subestación incluyendo sus protecciones y un soporte eléctrico (UPS) para mínimo 15 minutos de autonomía.
Instalación	Correrá a cargo del contratista la reparación de aquellos daños (equipos, sistemas, infraestructura u otros.) ocasionados en cualquier etapa del proceso en un lapso no mayor a cinco días calendario. La instalación del arco detector de metales debe ser adecuada; se deben efectuar las canalizaciones y ajustes necesarios para el correcto funcionamiento de acuerdo al diseño aprobado por el INPEC
Mantenimiento Preventivo	El contratista deberá realizar mínimo tres (3) mantenimientos preventivos anuales al arco detector, con periodicidad de cuatro (4) meses, conforme a las recomendaciones del fabricante. Se deberán evaluar las condiciones ambientales del establecimiento (humedad, corrosión, plagas y condiciones eléctricas) e implementar medidas que garanticen el correcto funcionamiento del sistema. El mantenimiento deberá incluir revisión eléctrica y electrónica, calibración, limpieza interna y externa, verificación de sensores, fuente de alimentación, UPS o reguladores, sistema de puesta a tierra, cableado, anclajes, actualización de software o firmware y comprobación de niveles de sensibilidad y detección. Cada intervención deberá estar soportada mediante informe técnico con evidencias fotográficas antes y después, entregado a la Oficina de Sistemas de Información del INPEC dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la ejecución del mantenimiento.
	El contratista deberá presentar protocolos avalados por el fabricante y formatos de cumplimiento firmados por el Director del ERON y responsable de sistemas. La atención a fallas deberá realizarse en máximo cuarenta y ocho (48) horas desde el reporte, garantizando diagnóstico, reparación y restablecimiento total del sistema. La solución definitiva no podrá superar noventa y seis (96) horas. Si se requiere retiro de componentes para reparación, el contratista deberá suministrar equipos o partes de iguales o mejores características para mantener la operación. Cuando una falla se repita más de dos (2) veces, el componente deberá reemplazarse sin costo para INPEC o USPEC.

Mantenimiento Correctivo	Ante fallas que generen indisponibilidad del equipo, el contratista deberá gestionar análisis técnico con el fabricante y entregar informe detallado sobre causas, condiciones encontradas y acciones correctivas implementadas. Cada mantenimiento correctivo deberá soportarse con informe técnico y registro fotográfico antes y después de la intervención, entregado a la Oficina de Sistemas de Información del INPEC dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes; la no presentación del informe implicará que el mantenimiento no será reconocido como ejecutado.
Garantía	El equipo deberá contar con garantía mínima de tres (3) años sobre componentes y funcionamiento, incluyendo mantenimientos y soportes técnicos preventivos conforme a las recomendaciones del fabricante. Se deberá anexar certificación de garantía expedida directamente por el fabricante; no se aceptarán certificaciones emitidas por distribuidores.

C. Valor estimado del Contrato

El valor estimado del contrato es TREINTA Y DOS MILLONES ($32.000.000) M/CTE (Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato) el cual es el valor estimado previamente en los estudios de mercado.

D. Forma de pago

El Municipio realizará el pago del valor del contrato en UN ÚNICO PAGO, previa presentación formal de los productos y documentos técnicos exigidos en el presente proceso y sean radicados en la secretaria de planeación en medio magnético y físico, acta de recibo a satisfacción final y acta de liquidación elaborada por parte del supervisor designado por la administración con la cual se autorizará el respectivo desembolso. Para lo cual el contratista deberá presentar informe con los respectivos soportes de entrega (facturas y/o Cuentas de cobro, etc.)

PARÁGRAFO. - No obstante, lo señalado en la presente cláusula, el anterior pago está sujeto a las disponibilidades del Programa Anual de Caja –PAC y el Contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

E. Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la firma del acta de inicio. Termino dentro del cual el contratista deberá realizar el suministro en las condiciones determinadas en la convocatoria y oferta. La entrega se realizará en el sitio indicado por el Municipio de Chita.

F. Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato es el casco urbano del Municipio de Chita, departamento de Boyacá.

III. Requisitos Habilitantes

A. Capacidad Jurídica

Las actividades desarrolladas por el proponente deberán estar relacionadas con el objeto del proceso contractual es decir G2651, teniendo en cuenta las características y cuantía del presente proceso, requiere para su ejecución que el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia por antigüedad que garanticen a

la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del proyecto con la calidad requerida y en el plazo establecido; por este motivo, el proponente deberá tener una experiencia por antigüedad mínima de ocho (8) años. La experiencia por antigüedad se determinará a partir de la inscripción en el registro mercantil. Si la propuesta es presentada por un consorcio, unión temporal u otra forma asociativa, todos los integrantes deberán cumplir con la experiencia por antigüedad solicitada en el inciso anterior.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Los proponentes interesados en participar en el presente proceso deberán adjuntar junto con su propuesta tres (3) contratos celebrados con entidad pública o privada, los cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos para su cumplimiento:

- Uno de los contratos deberá tener como objeto el suministro de elementos tectológicos destinados al inpec con un valor igual o suprior a 1.5 veces el presupuesto oficial expresado en SLMMV, celebrado en los últimos tres años anteriores al cierre del presente proceso.

Los documentos del contrato deberán contener como mínimo la siguiente información:
- Entidad contratante.
- Contratista.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Plazo.

B. Capacidad Financiera

N/A

IV. Acreditación de requisitos habilitantes[1]

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

- **Persona Jurídica:**

1. Carta de presentación (Anexo 1)
2. Propuesta discriminada por separado tanto técnica como económicamente y debidamente firmada por el representante legal facultado por la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento legal (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación si es persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal
5. Libreta Militar del representante legal para las personas jurídicas. Esto aplica solo en el caso en que el Representante Legal sea varón entre 18 y 50 años

[1]El RUP no es exigible en algunos Procesos de Contratación, como en la contratación directa, la mínima cuantía, la prestación de servicios de salud, enajenación de bienes del Estado, la adquisición de productos de origen o destinación agropecuaria ofrecidos en bolsas de productos, los contratos de concesión y los contratos que celebren las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta, que tengan por objeto el desarrollo de sus actividades industriales y comerciales . La no exigencia del RUP no quiere decir que la Entidad Estatal no establezca requisitos habilitantes. Ver guía Colombia compra eficiente Manual requisitos habilitantes.

6. Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN, con los datos del Representante Legal.
7. Resolución de Autorización de Numeración de Facturación expedida por la DIAN (vigente)
8. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la presentación de la oferta
9. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y representante legal con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la presentación de la oferta
10. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la presentación de la oferta
11. Acreditar afiliación del oferente al Sistema de seguridad social
12. Declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con la entidad territorial.
13. Certificación de estar a paz y salvo con el erario público Municipal por concepto de impuestos Municipales.

- **Personas naturales:**

1. Carta de presentación (Anexo 1)
2. Propuesta discriminada por separado tanto técnica como económicamente y debidamente firmada por el oferente
3. Certificado de matrícula mercantil de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad Competente, con fecha de expedición no a treinta (30) días calendario.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente
5. Libreta Militar del oferente, Cuando se trate de varón entre 18 y 50 años
6. Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN.
7. Resolución de Autorización de Numeración de Facturación expedida por la DIAN (vigente) en el caso de que no aplique deberá indicar su condición tributaria
8. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la presentación de la oferta
9. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y representante legal con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la presentación de la oferta
10. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la presentación de la oferta
11. Acreditar afiliación del oferente al Sistema de seguridad social.
12. Declaración de la persona natural en la cual esta certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con la entidad territorial.
13. Certificación de estar a paz y salvo con el erario público Municipal por concepto de impuestos Municipales.

V. Acreditación de condiciones técnicas

N.A.

VI. Cronograma

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

Tabla. **Cronograma del proceso de contratación**

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR/RESPONSABLE
Publicación de los estudios previos y Estudios del Sector	11 de Noviembre de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de la invitación oficial	11 de Noviembre de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Plazo para realizar observaciones a las condiciones de la invitación	Hasta el 12 de Noviembre de 2026, hasta las 16:00 hs	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Plazo de solicitud para limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 12 de Noviembre de 2026, hasta las 16:00 hs	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones de la invitación	el 12 de Noviembre a las 17:00 hs	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Aviso de limitación o no a Mipyme	el 12 de Noviembre de 2026, a las 17:00 hs	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Expedición de adendas	el 12 de Noviembre de 2026, a las 18:00 hs	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha y Hora límite de entrega de propuestas	Hasta el 13 de Noviembre de 2026, hasta las 11:00 hs	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Audiencia de cierre y apertura de sobres	El 13 de Noviembre de 2026, hasta las 11:05 hs	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Evaluación de las ofertas	Desde las 12:00 hrs del 13/11/2026	
Publicación Informe de evaluación	Una vez culminada la evaluación	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Única presentación de observaciones al Informe de evaluación (No se tendrán en cuenta las presentadas de manera extemporánea)	En todo caso será durante Un (01) día hábil contado a partir de la publicación del informe de evaluación en el SECOP	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Única Respuesta a las observaciones y comunicación de aceptación de la oferta	Una vez vencido del plazo de publicación del informe de evaluación en el SECOP	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

LUGAR, HORA Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas deberán estar suscritas en original por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal.

NOTA: Para todos los casos el proponente deberá manifestar en su propuesta que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, Ley 80 del 93 y demás normas concordantes.

PROPUESTAS PARCIALES

No se acepta la presentación de propuestas parciales. En todo caso el Municipio no hará adjudicaciones parciales

PROPUESTAS ALTERNATIVAS
En ningún caso se aceptarán propuestas alternativas

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que se trata de un proceso de selección y contrato cuya cuantía no supera el 10% de la menor cuantía la entidad contratante utilizara la **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA DE MÍNIMA CUANTÍA**, conforme a lo contemplado en el Articulo 2 numeral 5 de la ley 1150 de 2007, Articulo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015, **Para cuyo caso el único criterio de selección el contratista será el menor precio ofrecido a la entidad contratante.**

LISTADO PRESENTACIÓN DE OFERTAS y **ACTA DE CIERRE**

Se elaborará un documento denominado ACTA DE CIERRE, la cual contendrá la constancia de presentación de las ofertas, el nombre del oferente y la hora de presentación de la oferta; Esta acta se publicará en el portal SECOP en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma del proceso de contratación o a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de presentación de ofertas Para el efecto de la elaboración del Acta de cierre, se seguirá el siguiente formato:

Nombre oferente	Fecha de presentación	Hora	Valor

La diligencia de la entrega de propuesta es meramente de trámite, en consecuencia, no habrá lugar a la verificación, revisión de ofertas o solicitud de expedición de copias. El término legal para estudio y revisión de propuestas es la etapa de traslado al informe de evaluación.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso, a la hora prevista para la apertura de sobres. De tal acto se levantará un acta que contendrá la relación de los participantes en el proceso de selección, el número de folios por cada propuesta celebrada y el valor de las ofertas con el fin de establecer el proponente con el menor valor total ofrecido y el orden para los demás. Dicha acta será suscrita por las personas que allí intervengan.

VII. Garantías:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Por el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Tres (3) años contados a partir de la fecha del recibo a satisfacción del equipo.
Calidad del servicio	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Tres (3) años contados a partir del recibo a satisfacción, para amparar las obligaciones de instalación, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y soporte técnico.

VIII. Causales de rechazo

El Municipio de Chita rechazara las propuestas, en los siguientes casos:

1. Cuando los ítems y/o servicios ofertados no correspondan exactamente a la descripción técnica mínima exigida en la presente invitación.
2. Cuando el proponente no presente la totalidad de los requisitos mínimos Habilitantes exigidos en el presente proceso
3. Cuando la entidad verifique por si misma que el oferente no reúne la totalidad de los requisitos mínimos Habilitantes exigidos en el presente proceso.
4. Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las incompatibilidades o inhabilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
5. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos certificados anexos a la propuesta.
6. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo establecido en el presente proceso de contratación.
7. Cuando se verifique que una persona ha presentado oferta más de una vez, ya sea en forma individual o haciendo parte de cualquier forma asociativa como uniones temporales, consorcios, sociedades, cooperativas etc, en cuyo caso será causal de rechazo de la propuesta para esta persona natural junto con la persona jurídica, si se presentarle caso, sin importar que con ella quede eliminada otra persona jurídica que sólo esté inscrita una vez.
8. Cuando la oferta sea por un valor superior al presupuesto oficial de la entidad Contratante.
9. Cuando la propuesta exceda el plazo de ejecución del contrato para la ejecución del mismo
10. Cuando se presente confabulación entre los proponentes que alteren la aplicación del principio de Selección Objetiva.
11. Cuando el proponente no oferte la totalidad de los ítems requeridos por la entidad con la especificación exacta de las características técnicas (ficha técnica).
12. Cuando, las propuestas sean presentadas con posterioridad a la hora de la fecha Límite, conforme a los términos indicados en el presente proceso de selección del contratista. En este caso, serán rechazadas y devueltas al proponente, en las mismas condiciones en que fueron recibidas.
13. Cuando el oferente no acredite la experiencia respectiva en los términos estipulados
14. Cuando el proponente no acuda a la citación de verificación de precio artificialmente bajo.
15. Cuando el proponente no justifique válidamente con documentos u otros medios de prueba fehacientes que los precios ofertados no constituyen precio artificialmente bajo.
16. Cuando se presente propuesta con firma escaneada y no se allegue el respectivo documento de autorización para su uso por el órgano competente.

Aprobó

VLADIMIR RISCANEVO POBLADOR
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboro

ALEJANDRA MARCELA MONGUÍ PIÑEROS
Secretario General y de Gobierno

ANEXO 1. Formato de presentación de las Ofertas

Ciudad y Fecha

Señores:
Municipio de Chita
REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública Nº _____

OBJETO: "xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx".

Nosotros los Suscritos XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública Nº xxxxxxxxxxx, hacemos la siguiente propuesta para la **"xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx"** y en caso de que nos sea aceptada por el municipio de Chita, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos bajo la gravedad de juramento:

1. Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
2. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
3. En el evento en que me sea adjudicada, me comprometo a realizar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de la presente invitación y en la Ley.
4. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26 num. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1° de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.
5. Conozco el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios, así mismo el decreto 1082 de 2015y demás normatividad que regula la prestación del servicio en materia higiénico sanitaria
6. Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección del Contratista.
7. Suministro la siguiente información para efectos de notificar los actos que el municipio de Chita considere necesarios.

Ciudad : XXXXXXXXXX
Dirección : XXXXXXXXXXXXXX
Teléfono(s) : XXXXXXXXXXXXXXXX
Fax : XXXXXXXXXXXXXX
E-mail : XXXXXXXXXXXXXXXXXX

8. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad dentro de los últimos dos (2) años anteriores al cierre de esta contratación directa.
9. Manifestó que me encuentro a paz y salvo en cumplimento de lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el Art. 1 ley 828 de 2003 (Seguridad Social, parafiscales, ICBF, ARP, SENA). como persona jurídica.
10. Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado la Invitación Pública y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que el municipio de Chita facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la oferta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

11. Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en la invitación publica, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
12. Que a solicitud del municipio de Chita me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la oferta.
13. Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada la presente oferta, renuncio a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del municipio de Chita por hechos o circunstancias que conozco o hemos debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en la invitación pública y en la comunicación de aceptación de la oferta por parte del municipio de Chita y que manifiesto aceptar en su totalidad.
14. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
15. Que el valor de la propuesta es de: (letras y números) XXXXXXXXXXXXXXX
16. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en un plazo de XXXXXXXXXXXX contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.
17. Que estoy de acuerdo con la forma de pago plasmada en los pliegos de la presente invitación.
18. El abajo firmante declaro que he recibido todos los documentos y anexos descritos en la invitación pública, así como las adendas a los mismos.
19. Que ni el representante legal ni ninguno de los miembros que conforman la junta directiva del mismo tienen parientes en la planta interna y/o externa en los cargos directivo, ejecutivo y/o asesor del municipio de Chita.
20. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: XXXXX según las siguientes normas: XXXXXXX
22. De igual manera me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de mi (nuestra) residencia o domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato que se suscriba como resultado de la invitación pública, hasta su liquidación final.
23. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en los que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
24. Que conocemos las especificaciones y demás documentos exigidos y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
25. Que aceptamos las cantidades de los servicios que se indican en el formulario "Lista de Cantidades, Precios Unitarios y Valor Total de la Propuesta" entendiendo que son aproximadas y por lo tanto variables, y que podrán aumentar o disminuir en el desarrollo del contrato y ofrecemos ejecutar todos los servicios necesarios a los precios unitarios que figuran en el citado formulario.
26. Que la presente oferta tiene una vigencia de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación
27. No. Póliza de seriedad de propuesta: (NO APLICA)
Valor Asegurado:($ XXXX Moneda Corriente
Compañía Aseguradora: XXXXX
Recibo de Pago de la Prima No. XXXX y fecha: XXXX
28. Que, si se nos adjudica el contrato de prestación de servicios, nos comprometemos a otorgar las fianzas requeridas, y a suscribir éstas y aquella dentro de los términos señalados para ello.
29. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (XXXX folios) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financiero, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación
30. Que autorizo a el municipio de Chita, la notificación por MEDIOS ELECTRÓNICOS, de las actuaciones que se surtan dentro del presente proceso de selección (Art 56 de la Ley 1437 de 2011), para lo cual las precitadas

notificaciones se deberán hacer a la dirección de correo electrónico XXXXXXXXXXXXXXX, remitiendo copia del acto administrativo a notificar.

Ciudad :
Dirección :
Teléfono(s) :
Fax :
E-mail :

Atentamente,

Nombre o razón social del proponente :
Nombre del representante legal :
Documento de identificación :

Firma del representante legal :
C.C.

NOTA:
Para el caso de consocios o uniones temporales, quienes lo conforman deben tener en cuenta a cada uno de los miembros individualmente considerados y en lugar de hacer el juramento señalado en el artículo 8 de la ley 890 de 2004, indicará las sanciones y La Entidad que las impuso. En caso de caducidad ella genera inhabilidad para contratar por 5 años

ANEXO Nº 2

OFERTA ECONÓMICA

Ciudad y Fecha

Señores:
Municipio de Chita
REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública Nº _____

OBJETO: "xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.".

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de [valor de la propuesta en letras] [valor de la propuesta en números]. Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman el suministro a realizar:

Deberá insertar su oferta con las respectivas especificaciones discriminando los valores.

FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA RESPONSABLE DE IVA

ÍTEM	ÍTEM DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR TOTAL SIN INCLUIR IVA
SUBTOTAL ANTES DE IVA						
VALOR DE IVA						
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA						

FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA NO RESPONSABLE DEL IVA

ÍTEM	ÍTEM DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
VALOR TOTAL					

Con lo anterior se concluye que el Valor Total de la Oferta Económica es por un valor XXXXXXXXXXXXXXX MIL PESOS ($XXXXXXX) M/CTE.

El valor de la oferta deberá señalarse en pesos colombianos aproximado a 2 decimales, en todo caso será igual al resultado de sumar los valores que componen la oferta y con los cuales quedan cubiertos todos los

costos, unidades, imprevistos, impuestos, tasas, contribuciones, aranceles aduaneros. Estos valores están soportados en precios del mercado.

Nota 1. El proponente no podrá ofertar un valor superior al promedio establecido para cada ítem del presupuesto oficial.
Nota 2. El proponente no podrá ofertar un valor superior al cotizado para la presente invitación (cuando aplique).
Nota 3. El proponente no debe omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los bienes, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 1.2 de la invitación pública, so pena de rechazo.

Ciudad :
Dirección :
Teléfono(s) :
Fax :
E-mail :

Atentamente,

Nombre o razón social del proponente :
Nombre del representante legal :
Documento de identificación :

Firma del representante legal :
C.C.

ANEXO Nº 3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Municipio, _____ de _____ de 202_

Señores

ALCALDE DE CHITA
Chita-Boyacá

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, así:

Articulo 8 (…)
j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de _____ a los _____ del mes_____ de 202_

Atentamente:

_____
_ FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
NIT:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
CIUDAD:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

ANEXO 4

ACTA DECLARACIÓN JURADA PARA EFECTOS DE CONTRATACIÓN CON EL MUNICIPIO DE CHITA – BOYACÁ

FECHA: _____

Yo _____, mayor de edad, domiciliado en el municipio de _____, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente escrito, que:

- ✓ No me encuentro registrado o reportado como deudor con la DIAN.
- ✓ No me encuentro en estado de INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES, para contratar con el Municipio, de conformidad con el Art. 49 de la Ley 617 de 2000 (modificado por la Ley 1148 de 2007, Ley 1296 de 2009), Ley 1474 de 2011, Art. 8 de la Ley 80 de 1993, Inc. 3º Lit. C. Núm. 4º Art. 2º ley 1150 de 2007 y numeral 22 del artículo 35 de la ley 734 de 2002, y demás normas complementarias o modificatorias sobre la materia.
- ✓ No aparezco incluido en el BDME (BANCO DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO) que consolida la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2° de la ley 901 de 2004.
- ✓ En caso de representante legal de persona jurídica, consorcio o unión temporal, la declaración se extiende a estas.
- ✓ Reconozco que la ignorancia de la ley no servirá de excusa suficiente para desvirtuar la presente declaración

Atentamente:

_____
_ FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
NIT:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
CIUDAD:
DIRECCIÓN: TELÉFONO:

ANEXO 5

MODELO CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Ciudad y Fecha

Señores:
MUNICIPIO DE CHITA
REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública Nº _____

El suscrito, XXXXXXXXXXXXX identificado con c.c No XXXXXXXX expedida en XXXXXXXX, en calidad de (REVISOR FISCAL / REPRESENTANTE LEGAL) de XXXXXXXXXX con Nit XXXXXXXXX certifica que (NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE), se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013.

Dada en _____ a los ( ) _____ del mes de _____ de 202_.

Ciudad :
Dirección :
Teléfono(s) :
Fax :
E-mail :

Atentamente,

Nombre o razón social del proponente :
Nombre del representante legal :
Documento de identificación :

Firma del representante legal :
C.C.

ANEXO 6

MODELO CERTIFICACIÓN FORMATO DE EXPERIENCIA

Ciudad y Fecha

Señores:
Municipio de Chita
REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública Nº _____

OBJETO: "xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.".

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que la experiencia solicita se relaciona a continuación;

Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor	Contratante (sector público o privado)

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

Nota No. 1: para cada contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (i), consorcio (c), unión temporal (ut) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.
Nota No. 2: los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Dada en _____ a los ( ) _____ del mes de _____ de 202_.

Ciudad :
Dirección :
Teléfono(s) :
Fax :
E-mail :

Atentamente,

Nombre o razón social del proponente :
Nombre del representante legal :
Documento de identificación :

Firma del representante legal :
C.C.